



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
DEPARTAMENTO: CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION

PROGRAMA

ASIGNATURA: SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL. CURSO 2024-2025. PRIMER SEMESTRE

PROFESORA: CATALINA SALAZAR RASERO

e-mail: catalina.salazar@cps.ucm.es

SUMARIO: I. Datos básicos de la asignatura. - II. - Temario - III. - Bibliografía. IV.- Metodología, actividades y agenda del curso. - V. Evaluación. VI.- Herramientas y asistencia a clases.

I. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA.

Código asignatura : 802445 Carácter: Básico. Créditos ECTS: 6. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Grado: Grado Ciencias Políticas. Curso: Tercero. Duración: primer semestre. Turno: Tarde. Horario de clases MX 16:30- 18:30. Tutorías: martes y miércoles de 18:30 a 20:30 horas a solicitud previa en el correo electrónico: catalina.salazar@cps.ucm.es.

Breve descriptor: Curso sobre el análisis y el estudio del sistema político español. Orígenes y desarrollo histórico. Conformación actual.

Objetivos: Proporcionar a los estudiantes las herramientas teórico-metodológicas y los contenidos precisos para el estudio del sistema político español.

II. TEMARIO

TEMA 1. NOCIÓN DE SISTEMA POLÍTICO. COMPONENTES Y DINÁMICA

1.1.- El concepto de política 1.2.- El poder político 1.3.- Dimensiones de la política: Como estructura. Como proceso. Como respuesta o resultado 1.4.- El sistema político



TEMA 2. LA FORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL. TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

2.1.- La construcción del Estado en España entre 1808 y 1936. 2.2.- Guerra Civil española y el triunfo del fascismo. El franquismo: características políticas, económicas y sociológicas de la dictadura militar. 2.3.- La Transición a la democracia. 2.4.- La Constitución de 1978 y la forma de Estado emanada de ella. Derechos Fundamentales. 2.5.- Del intento de golpe de Estado de 1981 al colapso del sistema de partidos en 2015.

TEMA 3. LOS DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL

3.1.- Cultura Política y corrientes ideológicas. 3.2.- Movimientos sociales y protesta política. 3.3.- Sistema electoral, elecciones y comportamiento electoral. 3.4.- Los Partidos Políticos de ámbito nacional. 3.5.- Los Partidos de ámbito autonómico y los Subsistemas de Partidos.

TEMA 4. LAS INSTITUCIONES Y LOS DIRIGENTES DEL SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL

4.1.- Las Cortes Generales: el Congreso y el Senado. 4.2.- El Gobierno y el Presidente del Gobierno. 4.3.- El poder judicial. 4.4.- El Tribunal Constitucional. 4.5.- La Jefatura del Estado. 4.6.- Otras Instituciones y Organismos del Estado: Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o el Consejo de Estado.

TEMA 5. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL SISTEMA POLÍTICO Y SU INCARDINACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL MUNDO ACTUAL

5.1.- Construcción y funcionamiento del Estado autonómico. 5.2.- Principales problemas en la estructura territorial de España. 5.3.- Otros niveles de la estructura territorial del poder político en España: ayuntamientos, cabildos, diputaciones, ciudades autónomas, comunidades autónomas e instituciones europeas.



III.- BIBLIOGRAFÍA

*Alcántara, Manuel, y Martínez, Antonia (Eds.) (2001): Política y Gobierno en España, Valencia, Tirant Lo Blanch.

*Barreda, Miquel y Borge, Rosa (2006): La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español, Barcelona, Ed. UOC.

*Méndez Lago, Mónica y Ramiro Fernández, Luis (2004), Materiales para el estudio del sistema político español, Diego Marín Librero Editor, S.L.

*Reniu, Josep M^a, (ed.) (2012), Sistema político español, Huygens.

*Román, Paloma (2010), Sistema político español. Nueva edición, McGraw-Hill / Interamericana de España, S.A

IV.- METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y AGENDA DEL CURSO

Los contenidos del programa de la asignatura conjugan tanto el aprendizaje teórico como práctico. Para lograr un adecuado aprovechamiento del curso se requiere de:

- El seguimiento de la asignatura a través de las clases presenciales y la elaboración de los temas del programa a partir de los materiales y bibliografía proporcionados.

Igualmente se realizarán tutorías individuales y/o grupales. Las tutorías representan un apoyo indispensable en el trabajo individual y/o grupal. De este modo, los profesores podrán contribuir al conocimiento y aprendizaje del alumno sobre la asignatura.

Las tutorías podrán tener carácter presencial u online previa solicitud para su concertación en el correo electrónico que consta en el encabezamiento del programa.

Se realizarán por la profesora comunicaciones diversas sobre el seguimiento del curso, que serán puestas a disposición del alumno en el campus virtual.

- El seguimiento de las clases prácticas y la elaboración de los supuestos planteados en las mismas, que podrán tener carácter individual o colectivo.
- La lectura de la bibliografía del curso. Todos los textos están disponibles en la biblioteca de la UCM.
- La redacción y exposición de un trabajo de curso sobre un tema del programa, ya sea analizando un caso concreto o mediante la elaboración de una composición de carácter teórico.



El trabajo deberá tener una extensión entre 20 y 40 páginas a doble espacio en letra Times New Roman cuerpo 12, sin incluir portada, índice, bibliografía, cuadros, tablas, gráficos, figuras y anexos si los hubiera.

- La preparación del examen final. El examen podrá constar de preguntas abiertas breves de desarrollo o bien del desarrollo de un ensayo basado en los temas teóricos del programa con aportaciones personales sobre los mismos.

V.- EVALUACIÓN

La asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0 y 10. La calificación global que el alumno obtenga finalizado el curso se deducirá de los siguientes conceptos y en sus respectivas proporciones:

Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas 10 por 100. Esta puntuación podrá ser negativa si se supera el límite de las faltas no justificables de acuerdo con la normativa de la Facultad.

Trabajos y actividades realizadas en las clases prácticas 30 por 100.

Exámenes y/o pruebas de evaluación del conjunto de los conocimientos adquiridos 60 por 100.

VI.- HERRAMIENTAS Y ASISTENCIA A CLASES

El uso del campus virtual se considera herramienta básica para la preparación de la asignatura

Se recuerda que en los Grados del Espacio Europeo de Enseñanza Superior la asistencia es obligatoria. En ese sentido, se informa que la Junta de Facultad aprobó, en su sesión del 13 de marzo de 2012, un acuerdo de la Comisión General de Calidad (sesión del 25 de enero de 2012), en el que se señala que el estudiante no podrá tener más de 5 faltas de asistencia durante el curso.

I. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.



–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.